



UNIVERSIDAD DE CHILE

DECRETO UNIVERSITARIO AFECTO N° 1444

SANTIAGO, 28 de mayo de 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°3 de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N°153, de 1981, el D.S. N° 266, de 2014; todos del Ministerio de Educación, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile; la Ley N°19.880, Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos; lo señalado en el artículo 50° de la Ley N°18.591, de 1987; el Decreto Supremo N°180, de 1987, del Ministerio de Hacienda; el Decreto Universitario N°3490, de 2016; el Decreto Universitario N°1939, de 2015; el Decreto Universitario N° 0044208, de 2017; el Decreto Universitario N°0022781, de 2014, Reglamento de Presupuesto de la Universidad de Chile; los certificados de Acuerdo N°18 y N°24 del Consejo Universitario, adoptados en la Primera Sesión Extraordinaria, de fecha 16 de abril de 2019; los Certificados N°14, 20 y 21, del Senado Universitario, adoptado en la Quingentésima Trigésima Cuarta Sesión Plenaria, de fecha 16 de mayo de 2019; y lo resuelto por la Comisión establecida en la letra c) del artículo 25 del Estatuto de la Universidad de Chile, en las sesiones de los días 22, 24 y 27 de mayo de 2019, según da cuenta el acta respectiva; y la Resolución N° 1.600, de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

Apruébase el siguiente presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2019 de la Universidad de Chile, expresado en miles de pesos.

	M\$
INGRESOS	747.696.892
1. Ingresos de Operación	385.324.797
1.1 Venta de Bienes y Servicios	218.607.548
1.2 Renta de Inversiones	2.909.642
1.3 Aranceles de Matrícula	163.807.607
- Derechos Básicos de Matrícula	5.924.958
- Aranceles por Pago Directo	128.828.239
- Aranceles de Postgrado	29.054.410
2. Venta de Activos	11.001
2.1 Activos Físicos	11.001
2.2 Activos Financieros	0
3. Transferencias	127.584.774
3.1 Del Sector Privado	1.225.066
3.2 De Organismo del Sector Público y Entidades Públicas	126.359.708
4. Endeudamiento	18.214.874
4.1 Interno	18.214.874
4.2 Externo	0
4.3 Proveedores	0
5. Financiamiento Fiscal	40.677.326
5.1 Aporte Fiscal Directo	40.677.326
5.2 Aporte Fiscal Indirecto	0
5.3 Pagarés Universitarios de la Tesorería General de la República	0
5.4 Recuperación de Préstamos por Crédito Fiscal	0
6. Recuperación de otros Préstamos	6.256.211
6.1 Préstamos Inciso Tercero, Artículo 70 Ley N° 18.591	6.256.211
6.2 Otros Préstamos	0
7. Otros Ingresos - Leyes Especiales	6.851.085
7.1 Aporte de Lotería	62.722
7.2 Otros Ingresos	6.788.363
8. Saldo Inicial de Caja	162.776.824

	M\$
GASTOS	747.696.892
A DE OPERACION	549.420.671
1. Gasto en Personal	334.039.728
1.1 Directivos	12.683.129
1.2 Académicos	119.060.142
1.3 No Académicos	145.351.743
1.4 Honorarios	50.122.062
1.5 Viáticos	1.119.501
1.6 Horas Extraordinarias	5.703.151
1.7 Jornales	0
1.8 Aportes Patronales	0
2. Compra de Bienes y Servicios	143.134.226
2.1 Consumos Básicos	11.042.026
2.2 Material de Enseñanza	1.787.774
2.3 Servicio de Impresión, Publicidad y Difusión	5.273.714
2.4 Arriendos de Inmuebles y Otros Arriendos	5.379.623
2.5 Gastos en Computación	4.380.288
2.6 Otros Servicios	115.270.801
3. Transferencias	72.246.717
3.1 Corporaciones de Televisión	0
3.2 Becas Estudiantiles	69.896.369
3.3 Fondos Centrales de Investigación (1)	0
3.4 Fondos Centrales de Extensión (1)	0
3.5 Otras Transferencias	2.350.348
- Consejo de Rectores	40.464
- Centro de Alumnos	0
- Otros	2.309.884
B DE INVERSION	84.711.775
4. Inversión Real	78.255.564
4.1 Maquinarias y Equipos	18.204.098
4.2 Vehículos	277.913
4.3 Terrenos y Edificios	14.413.995
4.4 Proyectos de Inversión	42.748.635
4.5 Operaciones de Leasing	2.610.923
5. Inversión Financiera	6.456.211
5.1 Préstamos Estudiantiles	6.256.211
- Préstamos Inciso Tercero, Artículo 70, Ley N° 18.591	6.256.211
- Otros Préstamos	0
5.2 Compra de Títulos y Valores	200.000
C DE AMORTIZACION	30.398.302
6. Servicio de la Deuda	3.887.396
6.1 Interna	3.887.396
6.2 Externa	0
6.3 Proveedores	0
7. Compromisos Pendientes	26.510.906
D OTROS	83.166.144
8. Saldo Final de Caja	83.166.144

Tómese Razón, Regístrese y Comuníquese.
 Fdo., Ennio Vivaldi Véjar, Rector y Rafael Epstein Numhauser Prorector
 Lo que transcribo para su conocimiento.

FERNANDO MOLINA LAMILLA
 Director Jurídico